



Universidad Nacional del Callao

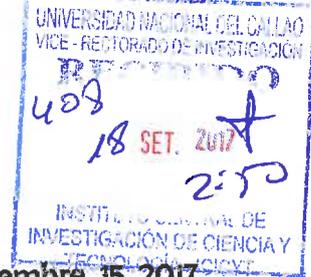
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 15, 2017

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 091-2017-VRI. Callao, Setiembre 15, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de abril del 2017, mediante el cual el profesor **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación «**EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL Y LA INFORMALIDAD LABORAL EN EL CALLAO 2000 - 2010**» desarrollado, teniendo como estudiante de apoyo a la Srta. **MAYRA ESTEFANI TANANTA ESPINOZA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 092-2015-R, de fecha 12 de febrero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO** titulado «**EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL Y LA INFORMALIDAD LABORAL EN EL CALLAO 2000 - 2010**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2015 al 31 de enero del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, la Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio N° 385-2017-D-FIIS, de fecha 21 de agosto del 2017, recepcionado el 29 de agosto del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL Y LA INFORMALIDAD LABORAL EN EL CALLAO 2000 - 2010**» desarrollado por el profesor **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 048-2017-UIFIIS-UNAC del 17 de mayo del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 261-2017-CF-FIIS, de fecha 10 de agosto del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 183-2017-ICICYT-VRI del 12 de setiembre del 2017, recepcionado el 15 de setiembre del 2017, indica que el expediente del profesor **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL Y LA INFORMALIDAD LABORAL EN EL CALLAO 2000 - 2010**» presentado por el profesor **ABOG. ENRIQUE GRAJEDA CHALCO**, teniendo como estudiante de apoyo a la Srta. **MAYRA ESTEFANI TANANTA ESPINOZA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DRA. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.